



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00171852

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso del Profesor Roberto LENCINAS (Leg. 28383) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura Lengua Francesa III –Sección Francés- presentada por Secretaría Académica a orden 2;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga fue otorgada al Profesor Roberto LENCINAS (Leg. 28383) por RHCS-2022-1106-E-UNC-,

Que previamente se había dictado erróneamente la RD-2022-487-E-UNC-DEC#FL por parte de este Decanato, por lo que la misma debe ser dejada sin efecto, como surge de la solicitud de Secretaría Académica obrante a orden 6 de estos actuados,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la RD-2022-487-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.

